

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN	3
MATERIAL Y MÉTODOS.....	4
Fuente de datos.....	4
Circuito de la información	5
Proceso de codificación y detección de errores	5
Construcción de indicadores	8
División territorial	12
Signos y abreviaturas	12
PRINCIPALES RESULTADOS	13
Región de Murcia.....	13
Áreas de salud.....	23
ANEXOS	26
Anexo1.- Áreas de salud y municipios.....	26
Anexo2.- Boletines estadísticos.....	27
Anexo3.- Lista de causas seleccionadas	34
AGRADECIMIENTOS	36
EQUIPO DE TRABAJO.....	36

Presentación

Esta es nuestra tercera presentación anual en los portales electrónicos de las Consejerías de Sanidad (<http://www.murciasalud.es/>) y de Economía, Industria e Innovación (<http://www.carm.es/econet/>), para ofrecer los resultados correspondientes a la publicación de las **Estadísticas Básicas de Mortalidad en la Región de Murcia del año 2001**.

Agradecemos como siempre, la habitual colaboración de médicos certificadores, y del personal de los Registros Civiles, de los Juzgados de Instrucción, de la delegación provincial Instituto Nacional de Estadística, del Registro sanitario de Mortalidad y del Centro Regional de Estadística, porque entre todos y con su trabajo nos permiten conocer mejor la realidad demográfica y sanitaria de la región murciana.

PATRICIO VALVERDE MEGÍAS

Consejero de Economía, Industria e Innovación

FRANCISCO MARQUÉS FERNÁNDEZ

Consejero de Sanidad

Introducción

Las Estadísticas Básicas de Mortalidad (EBM) en la Región de Murcia presentan los indicadores de mortalidad por causas, correspondientes a los habitantes residentes en la región que han fallecido en España durante el año 2001. Los resultados aquí publicados coincidirán, con mínimas modificaciones, con los que publicará oficialmente el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el Movimiento Natural de la Población, en “Defunciones según causa de muerte” ya que el convenio de colaboración con el INE, recoge que se utilicen los mismos ficheros finales en las explotaciones de resultados.

El tratamiento y explotación de la información se realiza conjuntamente, entre el Centro Regional de Estadística (CREM) de la Dirección General de Economía, Planificación y Estadística de la Consejería de Economía, Industria e Innovación y el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

En esta publicación se aplica por tercer año consecutivo la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10)¹. El cambio de revisión afecta tanto a los grandes grupos de causas, como a las entidades específicas, y sus posibles agrupaciones. Está ya disponible un primer estudio de correspondencias por grandes causas de la CIE-9 a la 10².

Seguimos incluyendo desde las EBM96 a los residentes fallecidos en la Región y a los que murieron en el año, fuera de la Comunidad en el resto de España; y continuamos presentando los casos de defunción por edad, causa detallada y sexo. Con la implantación de la CIE-10 hemos aplicado una nueva **Lista de causas seleccionadas** (antes Lista Reducida) de elaboración propia por agrupación de causas específicas. Mantenemos la metodología introducida en las EBM94 para la estimación de los intervalos de confianza de la Razón de Mortalidad Estándar. A la vez que ampliamos y maximizamos la reducción de los costes de publicación al asumir en exclusiva los procesos de la edición digital.

¹ Organización Panamericana de la Salud. Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima revisión. (CIE-10). Washington DC: OPS; 1996.

² M. Ruiz, Ll. Cirera, G. Pérez, C. Borrell, C. Audica, C. Moreno et al. Comparabilidad entre la novena y la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades aplicada a la codificación de la causa de muerte en España. Gac Sanit 2002;16(6):526-32.

Nuestro objetivo es ofertar tablas de indicadores de causas de defunción por edad, sexo y territorio para describir las causas de muerte de los habitantes de la Región de Murcia.

Material y Métodos

2.1.- Fuente de datos

Las variables necesarias para la elaboración de las estadísticas básicas de mortalidad son: la patología que causa la muerte –denominada causa básica de defunción-, la edad, el sexo, y el municipio de residencia en la Comunidad Autónoma de la persona fallecida.

Defunciones

Los datos de defunciones proceden de los Boletines Estadísticos de Defunción (anexo 2) y de Parto (anexo 2) de los residentes murcianos fallecidos en España en 2001. Los médicos certificadores cumplimentan una parte de los boletines estadísticos, junto con los Certificados Médicos Oficiales de Defunción (impresos que no tienen finalidad estadística).

Las causas de muerte se han obtenido del apartado de causas de la defunción de los Boletines Estadísticos de Defunción y Parto (en adelante, respectivamente BED y BEP), que facilita el INE al CREM, gracias al convenio de colaboración suscrito al efecto. Dado que los boletines son la fuente primaria de información; se comprende la importancia de su exhaustividad y correcta cumplimentación del médico certificador, de los registros civiles y de los juzgados de instrucción – estos últimos, son los que rellenan el impreso MNP.52- (figura 1).

El Registro de Mortalidad de la Consejería de Sanidad realiza la codificación manual de la causa básica de defunción (CBD) según las reglas de la CIE-10, establece los procedimientos de detección de errores en la CBD^{3 4}, elabora los controles formales de calidad y de comprensión médica, establece los indicadores útiles en la explotación de la mortalidad, supervisa y verifica todo el proceso. El CREM ejecuta el proceso de grabación, depuración, validación, y control de cobertura de las causas de defunción codificadas y de los datos complementarios contenidos en los boletines, diseña y elabora las aplicaciones informáticas necesarias para obtener los resultados, procesa en sus ordenadores la información y realiza la composición digital de la publicación.

³ Instituto Nacional de Estadística. Descripción de errores y avisos en variables sanitarias. Estadística de partos (CIE-10). Documento técnico (versión 2.0). Madrid: INE; 2001. (Documento mimeografiado)

⁴ Instituto Nacional de Estadística. Manual de causas de defunción (CIE-10). Versión 3.0. Madrid: INE; 2002. Documentos de trabajo.

A partir de la edición de 1996, se incluyen en las tablas todas las defunciones de los residentes murcianos ocurridas en España, y no sólo la de los fallecidos en la Región de Murcia, como ocurría en anteriores publicaciones. También se realiza la imputación probabilística de los valores inválidos e inconsistentes y de falta de respuesta.

Los abortos y nacidos vivos que mueren antes de las 24 horas del nacimiento tienen una consideración legal y administrativa específica. Sus cifras se obtienen del BEP, a diferencia del resto de óbitos que se obtienen del BED. La información sobre las defunciones en las primeras 24 horas de vida, se incluye en el cálculo de las tasas de la mortalidad infantil, de la mortalidad global, de la mortalidad específica por grupos de edad y causas, y en las tablas de vida, siendo necesarias también las cifras de mortinatos para el cálculo de la mortalidad perinatal. Es de resaltar que la infradeclaración detectada en las defunciones perinatales regionales, cuestiona su validez⁵.

Población

Se ha utilizado la población por sexo y edad del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2001, publicados por el Centro Regional de Estadística de Murcia a partir de los ficheros proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. Las tablas de población según sexo y edad por áreas de salud, se presentan en la tabla 20 del Índice de la página electrónica correspondiente a la Región de Murcia.

2.2.- Circuito de la información (figura 1)

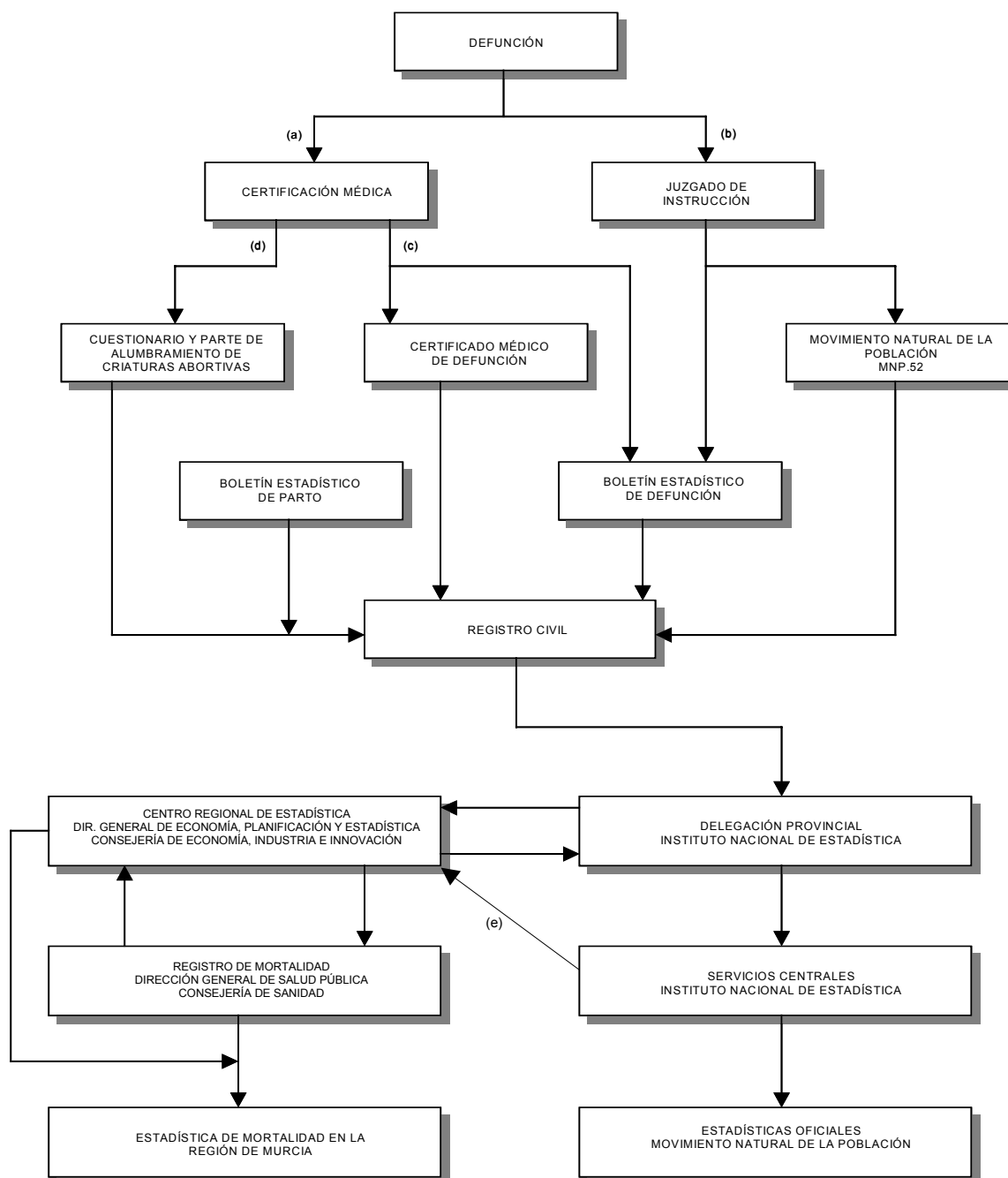
2.3.- Proceso de codificación y detección de errores

2.3.1.- Exhaustividad

Se realiza el recuento y se verifica que sea correlativa la numeración del tomo y la página de la inscripción de la defunción en los libros de los registros civiles. Se comprueba tanto en los mismos boletines como en los nomenclátors del INE, para así detectar que nos hayan remitido la totalidad de los boletines.

⁵ LI. Cirera, J. García, C. Navarro y O. Cruz. Mortalidad perinatal e infantil en la Región de Murcia. 1980-1997. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, y Consejería de Economía y Hacienda; 2001. p. 140-141.

FIG. 1 CIRCUITO DE LA INFORMACIÓN DE MORTALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.



- (a) En fallecido de causa natural (sin violencia o accidente).
 (b) En fallecido de causa violenta o accidental.
 (c) Muerte con más de 24 horas de vida.
 (d) En mortinato de 180 o más días de gestación, o en nacido vivo muerto durante las 24 horas de vida.
 (e) Residentes murcianos fallecidos en otras CC.AA.

2.3.2.- Programa de garantía de calidad

- Se realiza una entrevista telefónica estructurada para recabar más información al médico declarante, a los funcionarios del registro civil o del juzgado de instrucción, si los boletines contienen:

Causas mal definidas (capítulo XVIII de la CIE-10).

Rúbricas inespecíficas (ej. paro cardíaco, senilidad...).

Causas infrecuentes o de especial significación.

Boletines con literales ilegibles.

Siglas y/o abreviaturas de difícil interpretación.

Causas incoherentes con relación a la edad y sexo.

Procedemos a cambiar la causa básica de defunción asignada en el boletín, si en la entrevista telefónica obtenemos resultados positivos, es decir si cambia el código a una causa que no es un signo-síntoma o un estado patológico mal definido. Durante el año 2001 entraron en el programa de garantía de calidad 219 boletines estadísticos, lo que supuso un total de 498 llamadas telefónicas de verificación o mejora, obteniéndose un resultado positivo en el 60,3 % de los boletines.

2.3.3.- Codificación y revisión

Los boletines son codificados por lotes de asignación mensual por dos enfermeras formadas en el uso de la 10ª Revisión de la CIE⁶, y que asignan de forma manual la causa básica de defunción. Como procedimiento de control se revisan una a otra sus boletines, para luego escoger una muestra aleatoria del 5%, que comprueba el médico del registro como verificación final.

2.3.4.- Controles en la cumplimentación

También se codifican las variables indicativas de la calidad en la cumplimentación médica de las causas de defunción de los boletines. Estos controles cubren dos áreas:

- 1) Aspectos formales de los boletines: boletines en blanco, letra ilegible, sin número de colegiado, ni firma del médico, utilización de siglas y abreviaturas.
- 2) Indicadores del grado de conocimiento por parte del médico de los criterios de certificación: más de una causa en el apartado de causa inicial, ausencia de secuencia lógica entre las causas declaradas.

⁶ INE. Curso sobre el uso de la Clasificación Internacional de Enfermedades 10ª Revisión de la OMS. Madrid: Instituto Nacional de Estadística y Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Sanidad y Consumo; 1998.

Para el año 2001, los resultados de la calidad en la cumplimentación médica en el BED y BEP de todos los fallecidos (residentes o no) en la Región de Murcia (n= 9.214), son:

- Sin secuencia lógica 29,23 %
- Utilización de siglas y abreviaturas 29,23 %
- Letra ilegible 0,04 %
- Varias entidades en la causa inicial 13,64 %

2.4.- Construcción de indicadores

2.4.1.- Clasificación de las defunciones

Las causas de muerte se presentan en listas diferentes. Así, la Lista de Grandes Causas según los capítulos de la 10ª revisión de la CIE, se utiliza para presentar las cifras absolutas y las tasas específicas por edad y sexo, y los indicadores Razón de Mortalidad Estándar, y Años Potenciales de Vida Perdidos para la Región de Murcia y sus áreas de salud, y sólo casos por sexo en los municipios. La Lista a Tres Caracteres (antes Lista Detallada), presenta las defunciones por causas a tres caracteres, edad y sexo en la Región. La Lista de Causas Seleccionadas (antes Lista Reducida) es una novedad de elaboración propia por agrupación de códigos a 3 y 4 caracteres de la CIE-10, en 74 rúbricas; está basada en criterios de magnitud, validez^{7 8} y de utilidad para los sistemas de información sanitaria, y los dispositivos asistenciales y de salud pública. **Hay que tener en cuenta que la lista de Causas Seleccionadas no se ha confeccionado incluyendo un resto de entidades no mencionadas para cada una de las grandes causas de muerte, por lo que las suma de las causas seleccionadas es un subtotal de todas las causas de muerte.** En ella se muestran casos, tasas específicas, Razón de Mortalidad Estándar, Años Potenciales de Vida Perdidos, por edad y sexo para la Región y sus áreas de salud. Las rúbricas con sus códigos CIE-10 de la Lista de Causas Seleccionadas figuran en el anexo 3.

El capítulo XIX de la CIE-10 'Traumatismos, Envenenamientos, y algunas otras consecuencias de causas externas' no se aplica en mortalidad por convenciones internacionales, y se sustituye por el capítulo XX 'Causas Externas de Mortalidad'.

⁷ J. García, Ll. Cirera, MJ. Tormo, C. Martínez, J. Contreras y C. Navarro. Utilidad del boletín estadístico de defunción para la identificación de muertes extrahospitalarias en un registro poblacional de infartos agudos de miocardio. Rev Esp Cardiol 2001; 54: 1041-1047.

⁸ Ll. Cirera y C. Navarro. Validez de la certificación de la muerte por cáncer en la Comunidad de Murcia. Oncología 2002; 25(5):38-46.

Las estadísticas municipales tabulan las defunciones (casos) por grandes causas y sexo, expresándose en las tablas por su respectivo código en números romanos – para saber a qué gran causa corresponden, hay que leer cualquiera de las tablas de grandes causas de ámbito regional o de áreas de salud.

2.4.2.- Métodos estadísticos

2.4.2.1.- Indicadores

Las **tasas** (brutas) **globales** se expresan en defunciones por 1.000 habitantes, y las **tasas específicas** por 100.000 habitantes. En las **tasas de causas propias de un sexo, la población a riesgo en las tablas de ambos sexos es la población total** (ambos sexos). El cálculo del total de Años Potenciales de Vida Perdidos (APVP) no coincide exactamente con la suma de los parciales (causas específicas/áreas de salud), por el efecto del redondeo en números enteros. Es novedad, que el comentario de resultados, se refiera a los APVP como media de APVP, y no al porcentaje de APVP de una determinada causa sobre el nº total de su sexo. Entendemos que es más ilustrativo, saber el promedio de años sustraídos por una causa, que el peso la causa sobre el total de APVP de su sexo. La suma de la Razón de Mortalidad Estándar se mide en porcentajes, considerando como 100% a toda la Región de Murcia.

Se elaboran tasas* brutas (indicadas en el texto simplemente como tasas) generales (con todas las causas) y específicas según causas, y ambas tasas por grupos edad, sexo.

(*) Tasa = (Número de defunciones / población a riesgo) · 10ⁿ

Mortalidad infantil

$$\text{Tasa de mortalidad infantil (TMI)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} < 1 \text{ año}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \cdot 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad neonatal (TMN)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} < 28 \text{ días}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \cdot 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad neonatal precoz (TMNP)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} < 7 \text{ días}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \cdot 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad neonatal tardía (TMNT)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} \geq 7 \text{ días} < 28 \text{ días}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \cdot 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad posneonatal (TMPN)} = \frac{\text{nacidos vivos muertos} \geq 28 \text{ días y} < 1 \text{ año}}{\text{total nacidos vivos en el período}} \cdot 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad perinatal (TMP)} = \frac{\begin{array}{l} \text{nacidos muertos} > 28 \text{ semanas de gestación} \\ + \text{nacidos vivos muertos} < 7 \text{ días} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{nacidos muertos} > 28 \text{ semanas de gestación} \\ + \text{total nacidos vivos en el período} \end{array}} \cdot 1000$$

Años Potenciales de Vida Perdidos (APVP)

Se considera como límite arbitrario e internacional de mortalidad prematura los 70 años de edad.

$$\text{APVP} = \sum_{i=1}^{69} a_i d_i = \sum_{i=1}^{69} (70 - i - 0,5) d_i$$

d_i = defunciones entre las edades i e $i+1$ años.

a_i = años de vida que quedan hasta los 70 años cuando la muerte ocurre entre las edades de i e $i+1$ es igual a $70 - (i - 0,5)$, asumiendo una distribución uniforme de defunciones dentro de los grupos de edad, en donde i representa la edad en el último cumpleaños.

$$\text{Media} = \text{APVP} / \sum_{i=1}^{69} d_i$$

$$\text{DE} = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{69} d_i (a_i - \text{Media})^2}{\sum_{i=1}^{69} d_i}}$$

Razón de Mortalidad Estándar (RME)

$$RME = (DO/DE) \times 100$$

DO: Defunciones observadas en el ámbito geográfico.

DE: Defunciones esperadas. Se calculan multiplicando las tasas estándar específicas del grupo de edad por los grupos de población correspondiente.

El intervalo de confianza (IC) al 95% se ha calculado por aproximación de Byar al test exacto⁹:

$$\text{Límite inferior} = \left[1 - \left(\frac{1}{9} \times DO \right) - \frac{1,96}{3\sqrt{DO}} \right]^3 \times \frac{DO}{DE} \times 100$$

$$\text{Límite superior} = \left[1 - \left(\frac{1}{9} \times (DO + 1) \right) + \frac{1,96}{3\sqrt{DO + 1}} \right]^3 \times \frac{DO + 1}{DE} \times 100$$

Tablas abreviadas de Vida

Las tablas de vida se han realizado por el método recomendado por la OMS¹⁰. Las abreviaturas utilizadas en las tablas tienen el siguiente significado:

P(i): Población en ese grupo de edad.

D(i): Defunciones en ese grupo de edad.

M(i): Tasa de mortalidad en ese grupo de edad.

A(i): Fracción de años vividos. Se calcula por las edades incluidas en el intervalo, y es la fracción del año que ha vivido una persona desde su último aniversario hasta su defunción.

Q(i): Probabilidad de morir en el intervalo. Está basada en las tasas y en la fracción de años vividos.

I(i): Número de personas vivas al inicio del intervalo. Se considera una cohorte ficticia de 100.000 personas.

d(i): Número de personas de la cohorte ficticia que mueren durante el intervalo aplicando la probabilidad de morir Q.

L(i): Número de años vividos en el intervalo.

T(i): Número total de años vividos por la cohorte más allá del intervalo.

E(i): Esperanza de vida expresa en años, observada para el intervalo de edad.

⁹ Regidor E, de Mateo S, Rodríguez C, Gutiérrez-Fisasc JL. Evaluación de la significación estadística y cálculo del intervalo de confianza de la razón de mortalidad estandarizada. Gac Sanit 1993; 38: 237-43.

¹⁰ Chin Long Chiang. Life table and mortality analysis. Geneva: World Health Organization; 1978.

2.5. División Territorial

Las estadísticas se desagregan según las Áreas de Salud establecidas en el Mapa Sanitario de la Región de Murcia ^{11, 12, 13, 14} (anexo 1) y por municipios.

Los boletines estadísticos no están diseñados para dar información sobre ninguna entidad geográfica menor al municipio. Los indicadores de mortalidad regional y de las áreas de salud ^{7,8} se elaboran a partir del municipio de residencia de la persona fallecida.

2.6. Signos y abreviaturas.

Celdilla con guión: no hay casos.

RME: razón de mortalidad estándar.

APVP: años potenciales de vida perdidos.

DE : desviación estándar.

IC: intervalo de confianza.

LInf. : límite inferior del intervalo de confianza.

LSup. : límite superior del intervalo de confianza.

¹¹ Orden de la Consejería de Sanidad, de 11 de enero de 1991, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia (BORM de 4 de febrero de 1991).

¹² Orden de la Consejería de Sanidad, de 18 de enero de 1994, por la que se modifica el anexo de la de 11 de enero de 1991, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia (BORM de 28 de enero de 1994).

¹³ Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de 17 de mayo de 1995, de modificación parcial del anexo de la orden de 11 de enero 1991, por la que se aprueba en mapa sanitario de la Región de Murcia (BORM 15 de julio de 1995).

¹⁴ Orden de 13 de octubre de 1999, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba el mapa sanitario de la Región de Murcia (BORM 29 de octubre de 1999).

Principales resultados

Región de Murcia

La tasa de mortalidad por todas las causas de las personas residentes en la Región de Murcia (fallecidas en España) es de 7,68 fallecidos por cada mil habitantes, que corresponden a 9.140 defunciones. La tasa de mortalidad es 8,22 por mil en los hombres y de 7,13 en las mujeres (Cuadro 1, *pág. electrónica Región* tablas 1 y 2).

Por su magnitud las principales grandes causas de muerte en ambos sexos son las circulatorias (35,1%), las neoplasias (25,4%), las respiratorias (11,0%), las causas externas (5,4%), y las enfermedades endocrino-metabólicas (3,7%). En los hombres son, las enfermedades neoplásicas (30,0%) y las cardiocirculatorias (29,5%), seguidas de las enfermedades respiratorias (12,7%), de las causas externas (7,5%) y de las enfermedades digestivas (5,3%). En las mujeres destacan las causas cardiocirculatorias (41,6%), seguidas de las neoplasias (20,0%), las enfermedades respiratorias (9,1%), digestivas (4,5%) y de las entidades endocrino-metabólicas (3,6%) (cuadro 1, gráfico 1, y *pág. electrónica Región* tablas 1-4).

CUADRO 1: Mortalidad por grandes grupos de causas y sexo. Región de Murcia 2001.

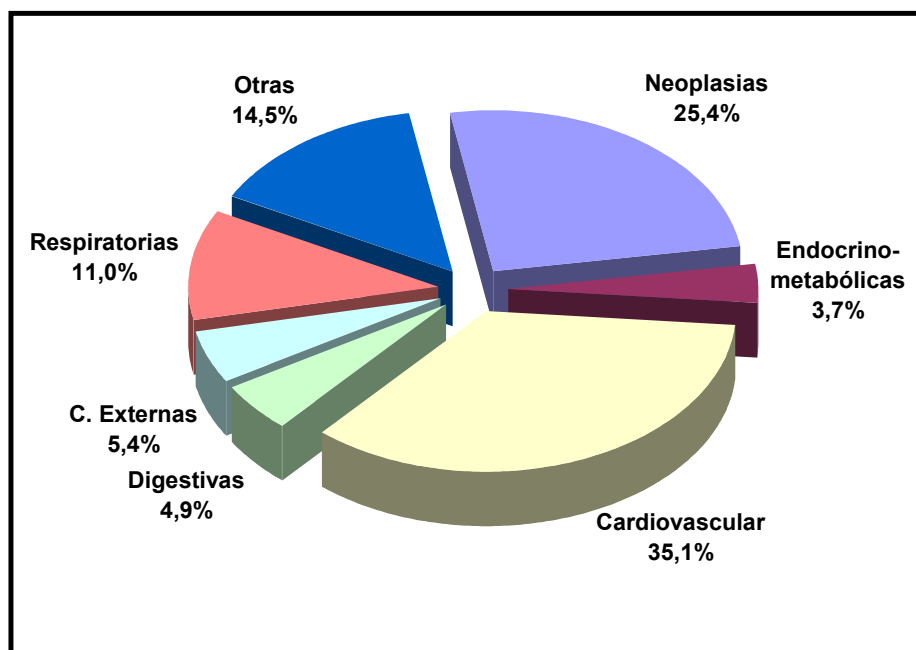
Grandes grupos de causas		Ambos Sexos			Hombres			Mujeres		
		Casos	%	Tasa	Casos	%	Tasa	Casos	%	Tasa
I	Infecciosas y parasitarias	164	1,8	13,78	98	2,0	16,45	66	1,6	11,10
II	Neoplasias	2.317	25,4	194,64	1.470	30,0	246,74	847	20,0	142,44
III	Hemato-inmunológicas	22	0,2	1,85	13	0,3	2,18	9	0,2	1,51
IV	Endocrino-metabólicas	342	3,7	28,73	127	2,6	21,32	215	5,1	36,16
V	Trastornos mentales	260	2,8	21,84	94	1,9	15,78	166	3,9	27,92
VI	Nerviosas	234	2,6	19,66	99	2,0	16,62	135	3,2	22,70
VII	Ojo y anexos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIII	Oído y apófisis mastoides	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IX	Circulatorias	3.209	35,1	269,58	1.447	29,5	242,88	1.762	41,6	296,32
X	Respiratorias	1.007	11,0	84,59	623	12,7	104,57	384	9,1	64,58
XI	Digestivas	449	4,9	37,72	260	5,3	43,64	189	4,5	31,78
XII	Piel	21	0,2	1,76	6	0,1	1,01	15	0,4	2,52
XIII	Ósteomusculares	71	0,8	5,96	26	0,5	4,36	45	1,1	7,57
XIV	Genitourinarias	277	3,0	23,27	141	2,9	23,67	136	3,2	22,87
XV	Embarazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XVI	Perinatales	41	0,4	3,44	23	0,5	3,86	18	0,4	3,03
XVII	Malformaciones congénitas	42	0,5	3,53	27	0,6	4,53	15	0,4	2,52
XVIII	Mal definidas	186	2,0	15,63	78	1,6	13,09	108	2,5	18,16
XX	Causas externas	498	5,4	41,84	368	7,5	61,77	130	3,1	21,86
	Todas	9.140	100,0	767,82	4.900	100,0	822,48	4.240	100,0	713,06

% = porcentaje sobre el total de cada categoría

Tasa = tasa específica por 100.000 habitantes

GRÁFICO 1

MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. TODAS LAS EDADES. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2001.



Esperanza de vida

La esperanza regional de vida al nacer es de 79,02 años (*pág. electrónica Región* tabla 19), y es mayor en las mujeres (82,48 años) en 6,83 años que en los hombres (75,65 años). La esperanza de vida es siempre mayor en las mujeres respecto a los hombres en todos los grupos quinquenales de edad.

Mortalidad Infantil

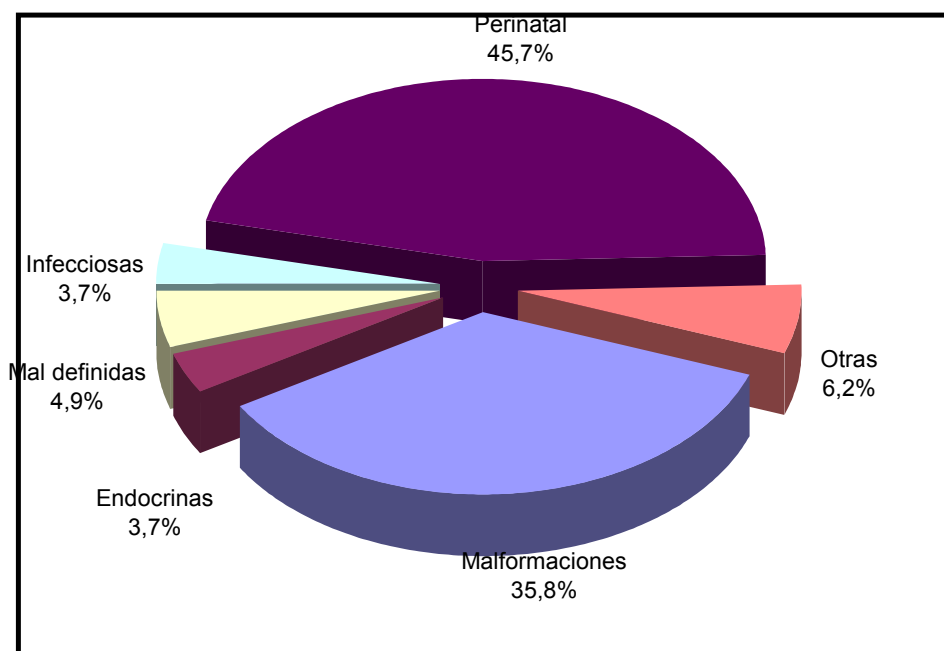
La tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 5,40 fallecidos por mil nacidos vivos. Por categorías observamos que tasa de la mortalidad neonatal precoz (nacidos vivos que fallecen antes del 7º día de vida) de 2,07 por mil, y la tasa de las muertes posneonatales (fallecidos entre los 28 días y menos del año de vida) es de 1,47 por mil nacidos vivos (*pág. electrónica Región* tablas 10-12).

Mortalidad proporcional por grupos de edad

Menores de 1 año

Las afecciones originadas en el período perinatal (45,7%) y las malformaciones congénitas (35,8%) son las dos principales causas de muerte, seguidas de las entidades mal definidas (4,9%), de las enfermedades infecciosas y parasitarias (3,7%), y de las causas endocrino-nutricionales-metabólicas (3,7%) en ambos sexos (gráfico 2). Los niños mantienen el orden en las cuatro primeras causas, mientras que en las niñas el peso principal reside en las mismas dos primeras causas (48,5% y 30,3% respectivamente) (*pág. electrónica Región* tablas 3.1, 3.2 y 3.3).

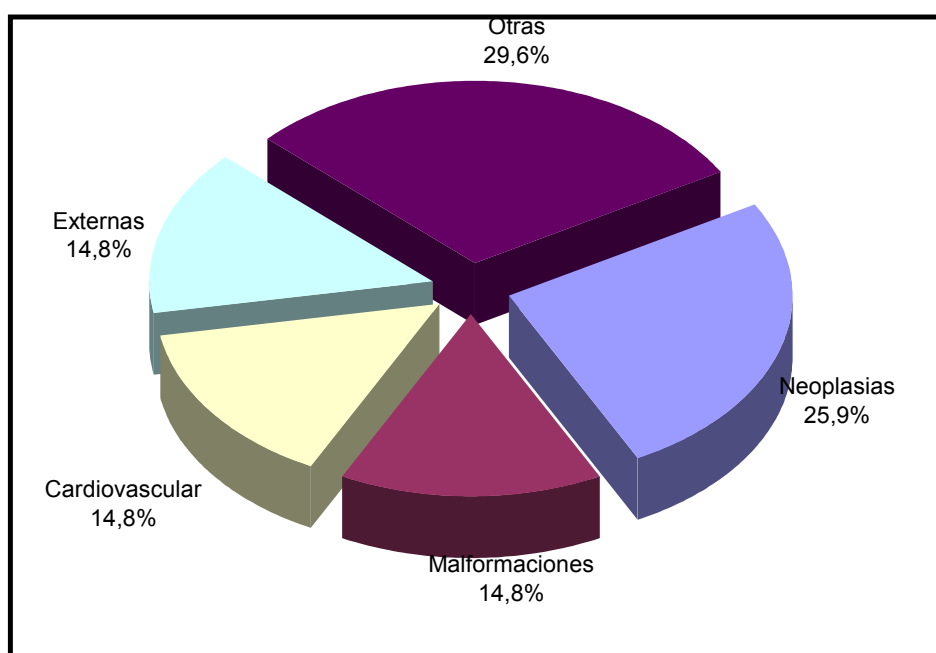
GRÁFICO 2 MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. MENORES DE 1 AÑO. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA, 2001.



De 1 a 14 años

Las neoplasias (25,9%), seguidas de las enfermedades cardiovasculares (14,8%), las malformaciones congénitas (14,8%) y las causas externas (14,8%) son las principales grandes causas de muerte en ambos sexos (gráfico 3). Los niños siguen las posiciones en las dos primeras causas, (23,5% y 17,6% respectivamente), seguidas de las causas externas (17,6%), de las patologías endocrino-metabólicas (11,8%), y de las malformaciones congénitas (11,8%). En las niñas las grandes causas que más ponderan, son las neoplasias (30,0%) y las malformaciones congénitas (20,0%).

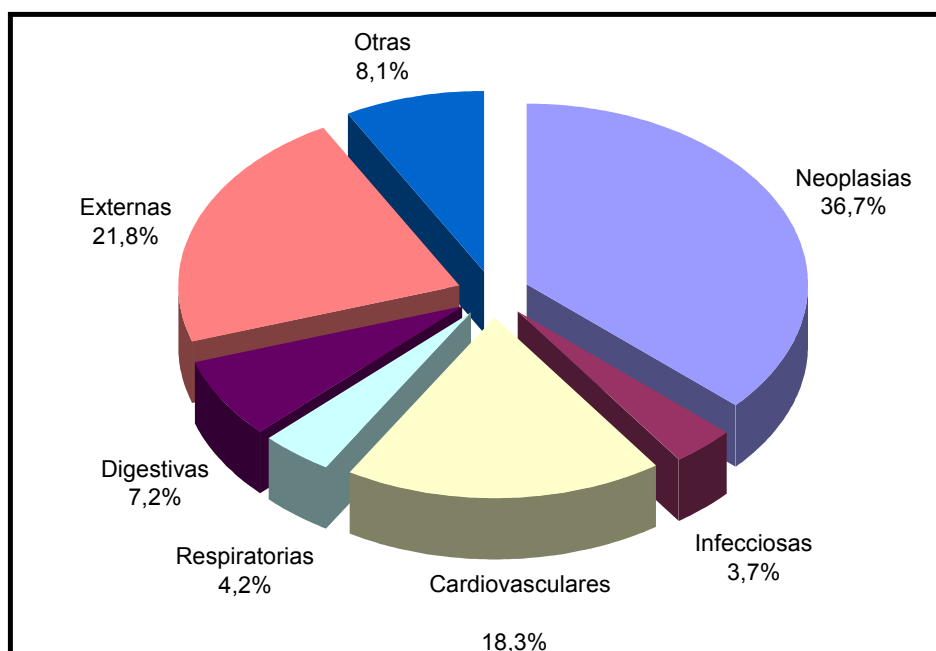
GRÁFICO 3 MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. DE 1 A 14 AÑOS. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA. 2001.



De 15 a 64 años

En este grupo de edad y en ambos sexos, la mayor contribución la representan las neoplasias (36,7%), seguidas de las causas externas (21,8%) y las enfermedades cardiocirculatorias (18,3%) (gráfico 4). Los hombres mantienen la misma jerarquía, y en las mujeres se alternan las enfermedades cardiovasculares con las causas externas (*pág. electrónica Región* tablas 3.1, 3.2 y 3.3).

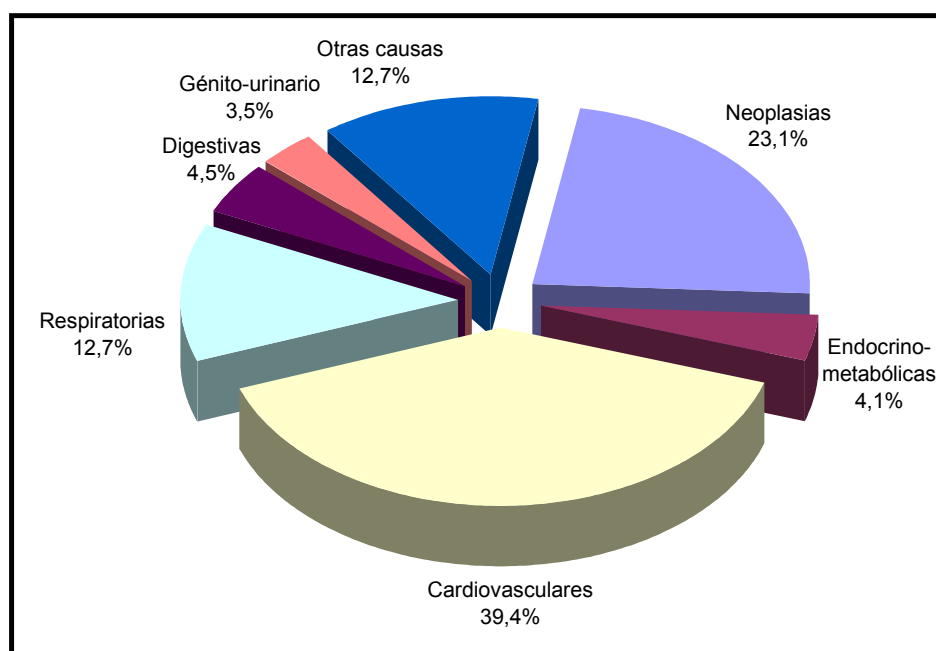
GRÁFICO 4 MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. DE 15 A 64 AÑOS. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA. 2001.



De 65 y más años

En los mayores de 64 años de edad predomina la mortalidad por enfermedades del aparato cardiocirculatorio (39,4%), seguidas de los tumores (23,1%), de las afecciones respiratorias (12,7%), y las causas digestivas (4,5%) (gráfico 5). Los hombres presentan la misma ordenación que el total en las cuatro primeras causas descritas y las mujeres en las tres primeras causas (*pág. electrónica Región* tablas 3.1, 3.2 y 3.3).

GRÁFICO 5 MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRANDES GRUPOS DE CAUSAS. DE 65 Y MÁS AÑOS. AMBOS SEXOS. REGIÓN DE MURCIA. 2001.



CUADRO 2: Principales grandes grupos de causas de muerte por grupos de edad. Ambos sexos. Región de Murcia. 2001.

Grupo de edad	Grandes grupos de causas	Casos	Tasa*
Menores de 1 año	XVI. CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	37	279,84
	XVII. MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	29	219,33
	XVIII. SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	4	30,25
De 1 a 4 años	II. NEOPLASIAS	3	5,88
	XVII. MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	3	5,88
	IX. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	2	3,92
De 5 a 14 años	II. NEOPLASIAS	4	2,85
	XX. CAUSAS EXTERNAS	3	2,14
	I. CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	2	1,43
De 15 a 24 años	XX. CAUSAS EXTERNAS	82	97,75
	II. NEOPLASIAS	13	12,22
	XVIII. SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	6	3,15
De 25 a 34 años	XX. CAUSAS EXTERNAS	93	43,44
	II. NEOPLASIAS	20	9,34
	I. CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	15	7,01
De 35 a 44 años	II. NEOPLASIAS	82	45,89
	XX. CAUSAS EXTERNAS	68	38,05
	IX. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	42	23,50
De 45 a 54 años	II. NEOPLASIAS	158	123,34
	IX. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	66	51,52
	XX. CAUSAS EXTERNAS	65	50,74
De 55 a 64 años	II. NEOPLASIAS	338	324,84
	IX. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	178	171,07
	XI. ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	60	57,66
De 65 a 74 años	II. NEOPLASIAS	692	684,95
	IX. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	589	583,00
	X. ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	184	182,12
De 75 a 84 años	IX. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	1.143	2.098,29
	II. NEOPLASIAS	703	1.290,55
	X. ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	361	662,71
De 85 y más años	IX. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	1.168	7.722,31
	X. ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	391	2.585,12
	II. NEOPLASIAS	304	2.009,92

(*) Tasa específica. Se expresa en fallecidos por 100.000 habitantes del grupo de edad de referencia.

Mortalidad por causas específicas

En ambos sexos destacan las enfermedades cerebrovasculares (tasa de 90,90 por cien mil habitantes), las enfermedades isquémicas del corazón (tasa de 79,30), el cáncer broncopulmonar (tasa de 36,21), la insuficiencia cardíaca (tasa de 34,53), las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (tasa de 34,27) –denominada EPOC en CIE-9, actualmente sin el asma-, y la diabetes mellitus (tasa de 23,44) (cuadro 3).

En los hombres, destacan las enfermedades isquémicas del corazón (tasa de 90,14), las enfermedades cerebrovasculares (tasa de 75,53), el cáncer broncopulmonar (tasa de 63,95), las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (tasa de 53,71), los accidentes de tráfico de vehículos a motor (tasa de 31,56), el cáncer de próstata (tasa de 24,34), el cáncer de colon (tasa de 21,32) y la insuficiencia cardíaca (tasa de 21,32) (cuadro 4).

En las mujeres encontramos como principales causas, las enfermedades cerebrovasculares (tasa de 106,29), la enfermedad isquémica del corazón (68,45), la insuficiencia cardíaca (tasa de 47,76), la diabetes mellitus (28,93), los trastornos mentales orgánicos senil y presenil (tasa de 27,41), los cánceres de mama (tasa de 24,22) y las enfermedades hipertensivas (tasa de 18,50) (cuadro 5).

CUADRO 3: Diez primeras causas seleccionadas de mortalidad. Ambos sexos. Región de Murcia. 2001

Códigos y causas	Casos	%	Tasa
42 Enfermedades cerebrovasculares	1.082	11,8	90,90
40 Enfermedades isquémicas del corazón	944	10,3	79,30
16 Neoplasia maligna de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	431	4,7	36,21
41 Insuficiencia cardíaca	411	4,5	34,53
46 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	408	4,5	34,27
31 Diabetes mellitus	279	3,1	23,44
32 Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	245	2,7	20,58
66 Accidentes de tráfico de vehículos a motor	237	2,6	19,91
10 Neoplasia maligna del colon	210	2,3	17,64
56 Enfermedades del riñón y del uréter	188	2,1	15,79
Resto de causas	4.705	51,5	395,25
Total	9.140	100	767,82

Se excluyen los códigos 30 (neoplasias malignas) y 39 (infarto agudo de miocardio).

Tasas por 100.000 habitantes

CUADRO 4: Diez primeras causas seleccionadas de mortalidad. Hombres. Región de Murcia. 2001

Códigos y causas	Casos	%	Tasa
40 Enfermedades isquémicas del corazón	537	11,0	90,14
42 Enfermedades cerebrovasculares	450	9,2	75,53
16 Neoplasia maligna de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	381	7,8	63,95
46 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	320	6,5	53,71
66 Accidentes de tráfico de vehículos a motor	188	3,8	31,56
22 Neoplasia maligna de la próstata	145	3,0	24,34
10 Neoplasia maligna del colon	127	2,6	21,32
41 Insuficiencia cardíaca	127	2,6	21,32
52 Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	112	2,3	18,80
31 Diabetes mellitus	107	2,2	17,96
Resto de causas	2.406	49,1	403,86
Total	4.900	100,00	822,48

Se excluyen los códigos 30. neoplasias malignas y 39. infarto agudo de miocardio. Tasas por 100.000 hombres

CUADRO 5: Diez primeras causas seleccionadas de mortalidad. Mujeres. Región de Murcia. 2001

Códigos y causas	Casos	%	Tasa
42 Enfermedades cerebrovasculares	632	14,9	106,29
40 Enfermedades isquémicas del corazón	407	9,6	68,45
41 Insuficiencia cardíaca	284	6,7	47,76
31 Diabetes mellitus	172	4,1	28,93
32 Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	163	3,8	27,41
19 Neoplasia maligna de la mama	144	3,4	24,22
38 Enfermedades hipertensivas	110	2,6	18,50
46 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	88	2,1	14,80
56 Enfermedades del riñón y del uréter	87	2,1	14,63
10 Neoplasia maligna del colon	83	2,0	13,96
Resto de causas	2.070	48,8	348,12
Total	4.240	100,00	713,06

Se excluyen los códigos 30. neoplasias malignas y 39. infarto agudo de miocardio. Tasas por 100.000 mujeres

Años potenciales de vida perdidos

El indicador años potenciales de vida perdidos expresa una aproximación a la mortalidad prematura, que es en promedio en la Región de Murcia de 15,28 años menos por cada persona residente fallecida (*pág. electrónica región* tabla 13). Los hombres representan el 72,78% de la mortalidad precoz y las mujeres el 27,22% restante (*pág. electrónica Región* tabla 14).

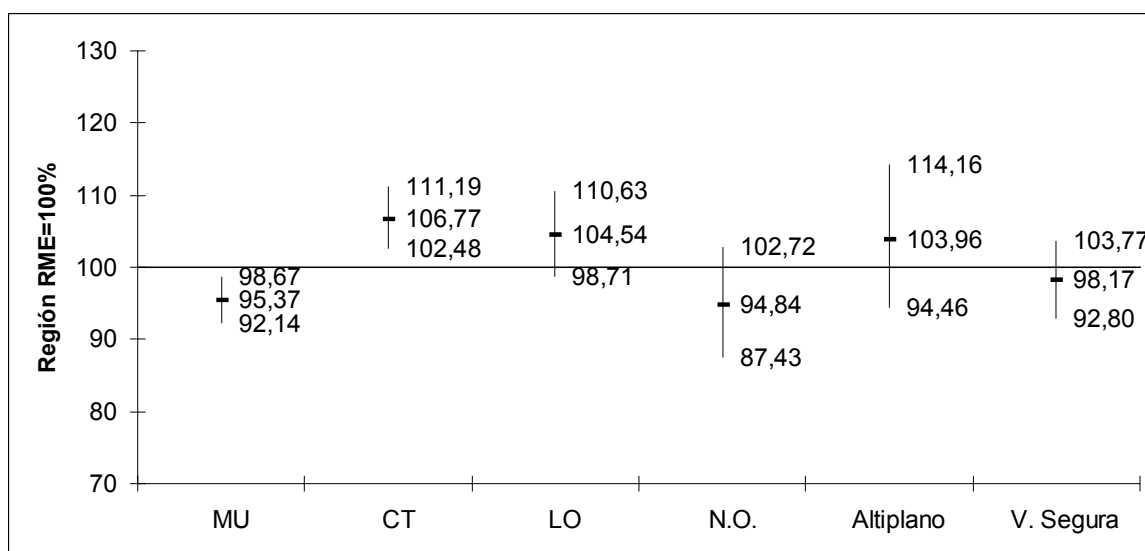
En ambos sexos los grandes grupos de causas que sustraen en media más años de vida, son las malformaciones congénitas (49,00 años), las afecciones perinatales (46,50 años), las causas externas (31,04 años), las causas mal-definidas (25,04 años), y las enfermedades infecciosas y parasitarias (23,45 años). En los hombres, las grandes causas sustractoras de años de vida son, las afecciones perinatales (50,50 años), las malformaciones congénitas (46,50 años), las causas externas (31,84 años), las entidades mal-definidas (24,30 años), y las enfermedades infecciosas y parasitarias (23,13 años). Y en las mujeres, las grandes causas que restan más años son las malformaciones congénitas (51,50 años), las afecciones perinatales (42,50 años), las causas externas (27,77 años), las mal-definidas (27,50 años), y las enfermedades infecciosas y parasitarias (24,56 años) (*pág. electrónica Región* tabla 14).

Las causas seleccionadas que en ambos sexos quitan más años a la vida son, las malformaciones congénitas del sistema nervioso (62,17 años), malformaciones congénitas del sistema circulatorio (49,00 años), los trastornos mentales debidos al uso de drogas (47,50 años), la enfermedad de Hodgkin (46,50 años), y las afecciones perinatales (46,50 años). En las mismas causas y en hombres son, las malformaciones congénitas del sistema nervioso (68,50 años), las afecciones perinatales (50,50 años), las malformaciones congénitas del sistema circulatorio (49,00 años), la enfermedad de Hodgkin (46,50 años), el envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso (35,33 años). En causas seleccionadas y en las mujeres, la mayor mortalidad prematura se debe en media, a las malformaciones congénitas del sistema nervioso (59,00 años), al cáncer de hueso y cartílagos articulares (56,50 años), al ahogamiento, sumersión y sofocación (49,50 años), a trastornos mentales debidos al uso de drogas (47,50 años), y a homicidios (46,50 años) (*pág. electrónica Región* tabla 15).

Áreas de Salud

Al comparar de las áreas de salud con el conjunto regional en la mortalidad general en ambos sexos, observamos una menor mortalidad en el área de salud de Murcia, y mayor mortalidad en el área de Cartagena (gráfico 6). A la vez que existe un exceso de mortalidad general en los hombres de Cartagena y en las mujeres del área de Lorca y un defecto de mortalidad en las mujeres de Murcia y en los hombres del Noroeste (*pág. electrónica Región* tabla 16).

GRÁFICO 6: COMPARACIÓN DE MORTALIDAD GENERAL DE LAS ÁREAS DE SALUD CON LA REGIÓN. TODAS LAS EDADES. AMBOS SEXOS, 2001.



La mortalidad general en el área sanitaria de Murcia (I) es menor que la regional en ambos sexos, concretándose en el sexo femenino. A su vez la inframortalidad general obtenida es debida al conjunto de las causas cardiovasculares en ambos sexos y en mujeres; a las enfermedades respiratorias, a las digestivas en ambos sexos y hombres, a las rúbricas mal-definidas en ambos sexos. Por causas seleccionadas la menor mortalidad es específica del SIDA en ambos sexos, del infarto agudo de miocardio en ambos sexos y mujeres, de la insuficiencia cardíaca en ambos sexos, hombres y mujeres, y de la senilidad en ambos sexos y mujeres (*pág. electrónica Área I Murcia* tablas 10-11).

La mayor mortalidad general en el área de salud de Cartagena (II) se detecta en ambos sexos y en el sexo masculino, y se concreta en los grupos de causas circulatorias y neoplásicas. También se significan en ambos sexos y en mujeres en las patologías infeccioso-parasitarias. Entre las causas seleccionadas resalta el exceso de muertes por neoplasias malignas en el hombre, por Sida en ambos sexos, hombres y mujeres, por cáncer de recto en ambos sexos, por paro cardíaco (sin mención de causa) en ambos sexos y hombres; y defecto de muertes respecto a la región, en accidentes de tráfico de vehículos a motor en ambos sexos y en hombres, y en cáncer páncreas en la mujer (*pág. electrónica Área II Cartagena* tablas 10-11).

La mayor mortalidad general en las mujeres del área sanitaria de Lorca (III) se origina por causas cardiovasculares y respiratorias. Mientras que existe menor mortalidad en ambos sexos por enfermedades infecciosas y parasitarias, y en los hombres por enfermedades endocrino-metabólicas. A la vez que obtenemos sobremortalidad en ambos sexos y en mujeres por causa cardiovascular, y en ambos sexos, hombres y mujeres por causa respiratoria. Entre las causas seleccionadas es de mención el exceso de mortalidad por infarto agudo de miocardio en ambos sexos, hombres y mujeres, por insuficiencia cardíaca en ambos sexos y mujeres, y defecto de fallecimientos por cáncer de páncreas en ambos sexos y en el hombre, y por diabetes mellitus sólo en el hombre (*pág. electrónica Área III Lorca* tablas 10-11).

El área de salud del Noroeste (IV) presenta menor mortalidad general masculina debida, en parte, a las entidades mal-definidas. Las mujeres se significan por un defecto relativo en las muertes por causas externas. Por causas específicas es de mención, la mayor mortalidad respecto al índice regional por cáncer de pulmón en la mujer, por insuficiencia cardíaca en ambos sexos, hombres y mujeres, junto con una menor mortalidad por enfermedades hipertensivas en ambos sexos y mujeres (*pág. electrónica Área IV Noroeste* tablas 10-11).

En el área sanitaria del Altiplano (V) registra una mayor mortalidad por causas del sistema nervioso en mujeres, y por causas mal-definidas en ambos sexos y mujeres. Por causas seleccionadas y sexo, obtenemos exceso de mortalidad por enfermedad de Alzheimer en ambos sexos, por úlcera de estómago, duodeno y yeyuno en la mujer, senilidad en ambos, hombres y mujeres; mientras que da defecto de defunciones la insuficiencia cardíaca en ambos sexos (*pág. electrónica Área Altiplano V* tablas 10-11).

En el área de la Vega del Segura-Comarca Oriental (VI) existe menor mortalidad general por enfermedades neoplásicas y circulatorias en hombres, y por trastornos mentales y del comportamiento en mujeres. Mientras que por causas seleccionadas y sexo, se presenta exceso de fallecimientos por cáncer

de páncreas, trastornos mentales orgánicos senil y presenil, aterosclerosis, ambas tres en la mujer; además de enteritis y colitis no infecciosas en ambos sexos, y en ahogamiento-sumersión y sofocación en hombres. La menor mortalidad es específica del cáncer de colon en el hombre, el cáncer de laringe en ambos sexos y hombres, y de todos los cánceres en hombres (*pág. electrónica Área Vega del Segura-Comarca Oriental VI tablas 10-11*).

ANEXO 1.ÁREAS DE SALUD Y MUNICIPIOS.

ÁREA 1 (MURCIA)

Albudeite
Alcantarilla
Alhama de Murcia
Beniel
Campos del Río
Librilla
Mula
Murcia
Pliego
Santomera

ÁREA 2 (CARTAGENA)

Alcázares (Los)
Cartagena
Fuente Álamo
Mazarrón
San Javier
San Pedro del Pinatar
Torre Pacheco
Unión (La)

ÁREA 3 (LORCA)

Águilas
Aledo
Lorca
Puerto Lumbreras
Totana

ÁREA 4 (NOROESTE)

Bullas
Calasparra
Caravaca
Cehegín
Moratalla

ÁREA 5 (ALTIPLANO)

Jumilla
Yecla

ÁREA 6 (VEGA DEL SEGURA - COMARCA ORIENTAL)

Abanilla
Abarán
Alguazas
Archena
Blanca
Ceutí
Cieza
Fortuna
Lorquí
Molina de Segura
Ojós
Ricote
Torres de Cotillas (Las)
Ulea
Villanueva del Río Segura

ANEXO 2. BOLETINES ESTADÍSTICOS.

INE

Estadística del Movimiento Natural de la Población

Boletín Estadístico de Defunción

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Datos de la inscripción. A rellenar por el encargado del Registro Civil

Registro Civil n° _____ del municipio de _____ Provincia _____

Inscripción realizada el día _____ de _____ de _____

en el tomo _____ página _____

Códigos (No escribir en estos espacios)

Datos del fallecido. A rellenar por los familiares o personas obligadas por la Ley a declarar la defunción y, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil (Se ruega escribir con mayúsculas) (Ver notas a pie de página)

Nombre: _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

D.N.I. _____

Fecha de nacimiento: día _____ mes _____ año _____

Lugar de nacimiento: Municipio o país si es en el extranjero _____

Provincia _____

Sexo¹: Varón ☐ Mujer ☐

Estado civil¹: Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Separado/a legalmente o divorciado/a ☐

Profesión, oficio u ocupación principal²: _____

Nacionalidad _____

Residencia³: Municipio o país si es en el extranjero _____

Provincia _____

Domicilio: C/ _____ n° _____ escalera _____ planta _____ puerta _____

Fecha de la defunción: Día _____ mes _____ año _____

Códigos (No escribir en estos espacios)

Causas de la defunción. A rellenar por el médico que certificó la defunción y, en su defecto, por un funcionario del Registro Civil (Especifique cada uno de los apartados siguientes) (Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa básica de defunción

I. Causa inmediata (enfermedad o condición que causó finalmente la muerte) _____

debida a

II. Causa antecedente

a) Intermedia (enfermedad o condición, si hay alguna, que haya contribuido a la causa inmediata) _____

debida a

b) Inicial o fundamental (enfermedad o lesión que inició los hechos que condujeron a la muerte) _____

III. Otros procesos (embarazo, parto, diabetes, etc., que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados ni desencadenantes de la causa inicial o fundamental) _____

Sello del Registro Civil

Firma del declarante

Firma del médico

Colegio de Médicos de la provincia de _____ Colegiado n° _____

1 Indíquese con una X el recuadro que proceda.

2 Si era jubilado/a, retirado/a o pensionista, indíquese la profesión ejercida anteriormente.

3 Si era residente en España, se indicará el municipio en que figuraba empadronado/a o, de no conocerse éste, el de la última residencia. Si era residente en el extranjero, se indicará únicamente el país de residencia

Mod. MNPD

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los Encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico** los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEPI)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEPI).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990 establece la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEPI):

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEPI).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEPI).

NOTA: Este Boletín, una vez cumplimentado, deberá ser devuelto por el Registro Civil a la Delegación Provincial del INE. En caso de muerte violenta deberá acompañarse del correspondiente MNP-52 o enviar este último con posterioridad.

Para unir al correspondiente boletín estadístico de defunción



Juzgado de Instrucción n° _____

Sumario n° _____

Diligencias n° _____
(Cítese la referencia)

Nombre y apellidos _____
natural de _____
de _____ años de edad, de estado _____ hijo de _____
y de _____ domiciliado en la _____
y falleció en _____
a las _____ horas, del día _____ de _____ a consecuencia de¹ _____

según dictamen facultativo

Dios guarde a V.S. muchos años.

1 Clase de lesión producida

_____ de _____
_____ de 199 _____

(Sello del Juzgado)

Motivo supuesto: (Indíquese con una X los cuadrados que proceda)

☐ Homicidio:

- ☐ Arma blanca
- ☐ Arma de fuego y explosivos
(especificar) _____
- ☐ Otros medios (especificar) _____
- ☐ No especificado

☐ Suicidio:

- ☐ Ahorcadura
- ☐ Precipitación desde:
 - ☐ Edificio
 - ☐ Otra estructura
 - ☐ Lugar natural
 - ☐ Sin especificar
- ☐ Otros medios _____
- ☐ No especificado

☐ Accidente de tráfico:

- ☐ Colisión entre:
 - ☐ Vehículos de motor
 - ☐ Vehículo de motor y otro tipo de vehículo
 - ☐ Vehículo de motor y peatón
- ☐ Pérdida de gobierno sobre vehículo de motor, sin colisión en carretera
- ☐ Otras circunstancias (especificar) _____
- ☐ No especificado

Fallecido:

- 0 ☐ Conductor vehículo de motor, (excepto motocicleta)
- 1 ☐ Pasajero de vehículo de motor (excepto motocicleta)
- 2 ☐ Conductor motocicleta
- 3 ☐ Pasajero de motocicleta
- 6 ☐ Ciclista
- 7 ☐ Peatón
- ☐ Otra condición (especificar) _____
- 9 ☐ No especificado

☐ Accidente doméstico:

- Ocurrido en el seno del hogar
- ☐ Envenenamiento
(especificar) _____
- ☐ Calda (especificar) _____
- ☐ Accidente causado por fuego (especificar) _____
- ☐ Otro (especificar) _____

☐ Accidente de Ocio:

- Ocurrido en práctica deportiva o tiempo libre
(especificar) _____
- ☐ Otro accidente o supuesto¹ _____

¹ Describese el hecho o violencia. Ejemplos: choque de trenes, hundimiento de una embarcación, accidente aéreo, envenenamiento accidental por medicamentos, incendio, etc.

Mod. MNP.52

Estadística del Movimiento Natural de la Población

Boletín Estadístico de Parto

Nacimientos y abortos

Datos de la inscripción (A rellenar por el Encargado del Registro Civil)

Registro civil n°

Municipio de

Provincia de

Inscripción realizada el día del mes del año

Libro (s)

Tomo (s)

Página (s)

En caso de aborto, incorporado al legajo de abortos el día del mes del año

Los datos recogidos en el Cuestionario para la declaración de nacimiento del Registro Civil que también figuren en este boletín, serán transmitidos a los Ayuntamientos para dar de alta al recién nacido en el Padrón Municipal de Habitantes (artículo 79.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales)

Los datos de los apartados siguientes serán consignados por los padres, parientes o personas obligadas por la ley a declarar el parto, o en su defecto por el Encargado del Registro Civil. Señale, por favor, con una X el recuadro correspondiente. (Se ruega escribir con mayúsculas. No escriba en los espacios sombreados).

1. Datos del parto

Municipio donde ocurrió el parto _____		Fecha del parto: día _____ mes _____ año _____
Provincia _____		
N° de semanas cumplidas de gestación _____		
Lugar del parto:	Domicilio particular _____ ☐ 1	¿El parto fue asistido por personal sanitario? Si _____ ☐ 1
	Centro sanitario _____ ☐ 2	No _____ ☐ 2
	Otro lugar _____ ☐ 3	
		Multiplicidad:
		Sencillo _____ ☐ 1
		Doble _____ ☐ 2
		Triple _____ ☐ 3
		Cuádruple o más _____ ☐ 4
		Maturidad:
		A término _____ ☐ 1
		Prematuro _____ ☐ 2
		Normalidad:
		Normal _____ ☐ 1
		Distócico (Con complicaciones) _____ ☐ 2

2. Datos de la madre

Nombre _____	
1º Apellido _____	
2º Apellido _____	
D.N.I. _____	Fecha de nacimiento: día _____ mes _____ año _____
Profesión, oficio u ocupación principal* _____	
Nacionalidad _____	
Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero _____	
Provincia _____	
Domicilio: Calle/Plaza/Avda. etc. _____ n° _____	
escalera _____ planta _____ puerta _____	
Número de hijos que ha tenido contando este parto _____	
¿Cuántos de ellos nacieron con vida? _____	
El hijo anterior a este parto nacido con vida, nació el día _____ mes _____ año _____	
¿Está casada? Si _____ ☐ 1	
No*** _____ ☐ 2	
¿Está casada en primeras nupcias? Si _____ ☐ 1	
No _____ ☐ 2	
Fecha del actual matrimonio: día _____ mes _____ año _____	

3. Datos del padre

Nombre _____	
1º Apellido _____	
2º Apellido _____	
D.N.I. _____	Fecha de nacimiento: día _____ mes _____ año _____
Profesión, oficio u ocupación principal* _____	
Nacionalidad _____	
Residencia** : Municipio o país si es en el extranjero _____	
Provincia _____	
Domicilio: Calle/Plaza/Avda. etc. _____ n° _____	
escalera _____ planta _____ puerta _____	

* Si es jubilado/a, retirado/a o pensionista, indíquese la profesión ejercida anteriormente.

** Si es residente en España, se indicará el municipio en el que figura empadronado/a o, de no conocerse éste, el de la última residencia. Si es residente en el extranjero, se indicará únicamente el país de residencia.

*** Si la respuesta a esta pregunta es NO, pasar al apartado 3 (Datos del padre).

4. Datos del nacimiento o del aborto (Se rellena un apartado por cada nacido vivo o muerto)

1. Datos del primer nacido

Nombre		
1 ^{er} Apellido		
2 ^o Apellido		
Sexo	Varón ☐ 1	
	Mujer ☐ 6	
Nació	Vivo ☐ 1	
	Muerto ☐ 2	
Vivió más de 24 horas	Si ☐ 1	
	No ☐ 2	
Peso en gramos		

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte

(Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto

Causa del feto o del recién nacido

2. Datos del segundo nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre		
1 ^{er} Apellido		
2 ^o Apellido		
Sexo	Varón ☐ 1	
	Mujer ☐ 6	
Nació	Vivo ☐ 1	
	Muerto ☐ 2	
Vivió más de 24 horas	Si ☐ 1	
	No ☐ 2	
Peso en gramos		

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte

(Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto

Causa del feto o del recién nacido

3. Datos del tercer nacido (en caso de parto múltiple)

Nombre		
1 ^{er} Apellido		
2 ^o Apellido		
Sexo	Varón ☐ 1	
	Mujer ☐ 6	
Nació	Vivo ☐ 1	
	Muerto ☐ 2	
Vivió más de 24 horas	Si ☐ 1	
	No ☐ 2	
Peso en gramos		

Si nació muerto o vivió menos de 24 horas, indique la causa fundamental del aborto o de la muerte

(Se ruega escribir con mayúsculas)

Causa materna o del parto

Causa del feto o del recién nacido

Sello del Registro Civil

Firma del declarante*

Firma del médico**

Médico colegiado con el n°

* Indíquese debajo de la firma, el parentesco con los nacidos

** Cuando se trate de un nacido muerto o fallecido antes de las 24 horas

NOTA: Si el número de nacidos, en el parto, es superior a tres se cumplimentará un segundo boletín con los datos de inscripción y los datos del cuarto, quinto, etc... nacido.

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los Encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1990 (LFEPI)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEPI).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990 establece la **obligación de facilitar los datos** que se solicitan para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEPI).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEPI).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEPI).



ANEXO 3. LISTA DE CAUSAS SELECCIONADAS.

Causas	códigos CIE-10
1 Enfermedades infecciosas intestinales	A00-A09
2 Tuberculosis y sus efectos tardíos	A15-A19, B90
3 Infecciones meningocócicas	A39
4 Septicemia	A40, A41
5 Hepatitis víricas	B15-B19
6 SIDA	B20-B24
7 Neoplasia maligna del labio, de la cavidad bucal y de la faringe	C00-C14
8 Neoplasia maligna del esófago	C15
9 Neoplasia maligna del estómago	C16
10 Neoplasia maligna del colon	C18
11 Neoplasia maligna del recto, de la porción rectosigmoide y del ano	C19-C21
12 Neoplasia maligna del hígado y vías biliares intrahepáticas	C22
13 Neoplasia maligna de la vesícula biliar y de las vías biliares extrahepáticas	C23-C24
14 Neoplasia maligna del páncreas	C25
15 Neoplasia maligna de la laringe	C32
16 Neoplasia maligna de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	C33, C34
17 Neoplasia maligna del hueso y cartílagos articulares	C40, C41
18 Melanoma maligno de la piel	C43
19 Neoplasia maligna de la mama	C50
20 Neoplasias malignas del útero	C53-C55
21 Neoplasia maligna del ovario	C56
22 Neoplasia maligna de la próstata	C61
23 Neoplasia maligna de la vejiga	C67
24 Neoplasia maligna del encéfalo	C71
25 Enfermedad de Hodgkin	C81
26 Linfomas no Hodgkin	C82-C85
27 Leucemias	C91-C95
28 Síndromes mielodisplásicos	D46
29 Neoplasias malignas*	C00-C97
30 Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	D50-D76
31 Diabetes mellitus	E10-E14
32 Trastornos mentales orgánicos senil y presenil.	F01-F09
33 Trastornos mentales debidos al abuso de alcohol	F10
34 Trastornos mentales debidos al uso de otras drogas (drogodependencia, toxicomanía)	F11-F16, F18, F19
35 Meningitis (otras en el nº 3)	G00, G03
36 Enfermedad de Alzheimer	G30
37 Enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	I05-I09
38 Enfermedades hipertensivas	I10-I15
39 Infarto agudo de miocardio	I21
40 Enfermedades isquémicas del corazón**	I20-I25
41 Insuficiencia cardíaca	I50
42 Enfermedades cerebrovasculares	I60-I69
43 Arteriosclerosis	I70
44 Gripe	J10, J11

45	Neumonía	J12-J16, J18
46	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto Asma)	J40-J44, J47
47	Asma	J45, J46
48	Insuficiencia respiratoria	J96
49	Úlcera de estómago, duodeno y yeyuno	K25-K28
50	Enteritis y colitis no infecciosas	K50-K52
51	Enfermedad vascular intestinal	K55
52	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	K70, K73, K74
53	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	L00-L98
54	Artritis reumatoide y osteoartritis	M05, M06, M15-M19
55	Osteoporosis y fracturas patológicas	M80-M81, M84.4
56	Enfermedades del riñón y del uréter	N00-N28
57	Enfermedades de los genitales masculinos	N40-N50
58	Enfermedades de los genitales femeninos y trastornos de la mama	N60-N64, N70-N98
59	Embarazo, parto y puerperio	O00-O99
60	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	P00-P96
61	Malformaciones congénitas del sistema nervioso	Q00-Q07
62	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	Q20-Q28
63	Paro cardíaco, muerte sin asistencia y otra causa desconocida de mortalidad	R98, R99
64	Senilidad	R54
65	Muerte súbita infantil	R95
66	Accidentes de tráfico de vehículos a motor	V02-V04 (caracteres .1-9), V09 (caracteres .2-3), V12- V14 (caracteres .3-9), V19 (caracteres .4-6), V20-V28 (caracteres .3-9), V29-V79 (caracteres .4-9), V80 (caracteres .3-5), V81.1, V82.1, V83-V86 (caracteres .0-3), V87 (caracteres .0-8), V89 (caracteres .2 y .9)
67	Caídas accidentales	W00-W19
68	Ahogamiento, sumersión y sofocación	W65-W84
69	Accidentes por fuego, humo y sustancias calientes	X00-X19
70	Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso	X41, X42, X44, X45
71	Suicidio y lesiones autoinfligidas	X60-X84
72	Homicidios	X85-Y09
73	Eventos de intención no determinada	Y10-Y34
74	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	Y40-Y84

(*) Incluye a todos los cánceres, además de las neoplasias malignas antes reseñadas.

(**) Contiene al infarto agudo de miocardio.

Nota: la suma de las causas seleccionadas es un subtotal de todas las causas de muerte.

AGRADECIMIENTOS:

A M^a Dolores Chirlaque López, José García Rodríguez y Manuel Méndez Díaz por sus comentarios a la versión preliminar de este anuario.

EQUIPO DE TRABAJO:

Dirección : Lluís Cirera, Olalla Cruz y Carmen Navarro.

Codificación : Emilia Madrigal de Torres y Consuelo Martínez López.

Informática : Juan Mármol Castillo, Fuensanta Bernal Torrecillas y Yolanda Vázquez Ronco.

Grabación : Manuel Ruiz Marco.

Fotocomposición : Manuel Martínez Balbi.

Cita recomendada:

LI. Cirera, O. Cruz, y C. Navarro. Estadísticas Básicas de Mortalidad en la Región de Murcia en 2001. Murcia: Consejería de Sanidad y Consejería de Economía, Industria e Innovación; 2003.
<<http://www.murciasalud.es/>> o <<http://www.carm.es/econet>>

Depósito Legal: MU-2316-2003